

**JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)** 

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



### ACTA (NO.003. A. GADJGRP.2023)

### SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2023-2027

En la parroquia Juan Gómez Rendón progreso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 15 días del mes de junio de 2023 siendo las 10:25 A.M; de conformidad con lo que establece el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se reúnen en sesión ordinaria la Presidenta Sra. Yolanda Mendoza Anastacio, el Ing. WALTER FABRICIO HERMENJILDO MONTAÑO (VICE-PRESIDENTE), LIC. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO (VOCAL PRINCIPAL), SR. FELIX ESTEBAN ANASTACIO SUAREZ (VOCAL PRINCIPAL) y AB. MARIA ALEJANDRINA MOSCOSO ANASTACIO (VOCAL PRINCIPAL) en las instalaciones del GAD parroquial; con el objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. BIENVENIDA Y APERTURA LA SESION.
- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4. POSESION DE LA LIC. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANOS DE ACUERDO AL ART.167 DE LA LEY ORGANICA ELECTORAL CODIGO DE LA DEMOCRACIA.
- 5. INFORME FINANCIERO A CARGO DE LA ING. PAMELA REYES
- 6. PROPUESTA DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO.
- 7. VARIOS Y RESOLUCIONES.
- 8. CLAUSURA DE LA SESION.

#### **DESARROLLO:**

<u>Sra. Yolanda Mendoza</u>: Antes que nada, quisiera dar una aclaración, ante todo; que la ing. Pamela Alvarado es mi asesora está aquí bajo mi direccionamiento, he contratado a ella para que me dirija y me ayude a organizar.

<u>Sra. Yolanda Mendoza</u>: Ante el art. 318 hago referencia, el día hoy es jueves y en la sesión anterior se manifestó, que se realizaría los días miércoles, pero como la sesión anterior no sido aprobada y pido disculpa, por motivos de reuniones que se ha realizado en el municipio

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



no se ha podido realizar la sesión el día que se debe; una vez ya aprobado el acta se dará cumplimiento a lo escrito en el acta anterior. Continúe señorita secretaria.

**SECRETARIA**: Me permito a dar lectura el orden del día, Señora presidenta, señor vicepresidente, señores vocales pido la aprobación del orden del día para dar paso al siguiente punto. Sra. Yolanda Mendoza: Aprobado. Ing. Fabricio Hermenejildo: Aprobado, Sr. Esteban Anastacio: Aprobado. Mociona la Ab. María Moscoso: Aprobado, Señora presidenta pido la palabra en el séptimo punto varios y resoluciones.

#### 1. BIENVENIDA Y APERTURA LA SESION.

La Presidenta Sra. Yolanda Mendoza le da la bienvenida y manifiesta siendo las 10:25 am del día jueves 15 de junio de 2023, se da por instalada la sesión ordinaria, continúe:

### 2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

se procede a constatar el QUORUM EXISTENTE, por consiguiente, se confirma la presencia por lo expuesto certifico que si hay quorum para llevarse a cabo la presente SESION ORDINARIA.

#### 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

<u>Secretaria</u>: Se procede a dar lectura del acta anterior; señores Se les pide la aprobación del acta; y se aprobó por unanimidad.

POSESION DE LA LIC. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO DE ACUERDO AL ART.167 DE LA LEY ORGANICA ELECTORAL CODIGO DE LA DEMOCRACIA.

Se procede a dar lectura al artículo 167 de la ley orgánica electoral código de la democracia.

Art. 167.- Posesionados los candidatos o candidatas triunfantes en las elecciones o publicados los resultados definitivos en el Registro Oficial se considerará concluido el proceso electoral, sin que esto afecte la competencia de las autoridades electorales para imponer las sanciones posteriores previstas en esta ley.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com



**JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)** 

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



- Que, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad territorial;
- ✓ Que, el artículo 192 del COOTAD prevé que los GAD, participaran del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.
- ✓ Que, Las Normas de Control Interno se aplicarán en todas las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, a las que se refiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los documentos que se presentó, destaca en primera instancia lo relativo a la distribución de los recursos del presupuesto, financiamiento y su conformación, seguido de comentarios con cuadros que recogen una serie de informaciones en detalle, vinculada en presupuesto, seguimiento y ejecución de los meses enero a mayo 2023. También se muestra la gráfica que facilita el análisis de la ejecución presupuestaria tanto de los gastos y su funcionamiento como de los ingresos y sus componentes. Dentro del contenido se muestra un resumen delos recursos asignados en el presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado parroquial Juan Gómez Rendón Progreso.

El presupuesto institucional se caracteriza por dos grandes divisiones debidamente balanceada como son de los ingresos y gastos este último se divide en gasto corriente gasto de inversión, además la principal fuente de ingreso son las asignaciones del ministerio de finanzas para los Gobiernos Autónomo Descentralizado Parroquiales Rurales.

Se muestra la ejecución de los ingresos para el primero y segundo cuatrimestre del año para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso que corresponde a las asignaciones, a favor de los gobiernos autónomo descentralizado por concepto de equidad territorial en la aplicación del código orgánico de planificación y finanzas pública.

#### JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001.
PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



En el caso de que una autoridad electa falleciera o en caso de ausencia definitiva previo a su posesión, asumirá su dignidad el respectivo binomio o suplente según corresponda, el mismo que será posesionado como principal.

En caso de fallecimiento o ausencia definitiva de la alcaldesa o alcalde electo previo a su posesión, asumirá sus funciones quien sea designada como vicealcaldesa o vicealcalde en el respectivo gobierno autónomo descentralizado cantonal, para lo cual las y los concejales electos se auto convocarán.

En todos los casos de designación de vicealcalde o vicealcaldesa, cualquiera sea la circunstancia, se respetará el principio de paridad, eligiendo entre los concejales a un hombre en caso de que la primera autoridad de la alcaldía sea mujer o a una mujer, en caso que sea hombre.

Nota: Artículo sustituido por artículo 76 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de febrero del 2020.

Hasta aquí la lectura legal pertinente.

COMO SIGUIENTE PUNTO TENEMOS POSESIÓN DE LA LIC. KATERINE LISETT BORBOR SOLORZANO; INTERVIENE EN LA TOMA DE JURAMENTO LA PRESIDENTA SRA. YOLANDA MENDOZA.

se realiza la respectiva toma de juramento a la Lic. Katherine Borbor Solórzano Como vocal principal.

Lic. Katherine borbor Solórzano: expresa su agradecimiento.

#### 4. INFORME FINANCIERO A CARGO DE LA ING. PAMELA REYES

<u>Ing. PAMELA REYES</u>: saludos cordiales a todos los presentes en esta mañana les presentare el informe financiero del Gad parroquial presentado hasta 31 mayo del 2023 se da lectura del articulo la base legal que sustenta este informe,

✓ Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, sol financieros y participarán solidaridad y equidad";

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com



### PARROQUIAL RURAL

#### **JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)**

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Se detalla las asignaciones del primer y segundo cuatrimestre donde se demostró, que en el segundo cuatrimestre hubo una reducción de presupuesto de acuerdo que salió publicado por ministerio de finanzas el 30 de mayo de 2023.

Sra. Yolanda Mendoza: entonces eso es lo que nosotros recibimos

Sr. ESTEBAN ANASTACIO: entonces bajo el presupuesto.

<u>Ing. PAMELA REYES</u>: si, bajo el presupuesto; en el siguiente recuadro se detalla todo el presupuesto.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> Ingeniera se puede enviar a imprimir ese cuadro para que todos los vocales puedan visualizar mejor; hago la pregunta esa son la cedulas presupuestaria

<u>Ing. PAMELA REYES</u>: responde si, al ingreso de esta nueva administración se encontró un presupuesto reformado y una ejecución; dentro del presupuesto se encuentra los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento,

Dentro de los ingresos de financiamiento se encontró valores que ya estuvieron previamente reformados, dentro de los ingresos corrientes son aquellos que son fijos que corresponde a los sueldos del personal que conforma el GAD Parroquial, servicios básicos, impuestos y tasas establecida mensualmente; y los ingresos de capital son aquellas asignaciones enviado por el estado ecuatoriano y también otras asignaciones propias con convenio con el ministerio de inclusión económica y social (MIES),

Este Gad Parroquial tiene cuatro convenios con el ministerio de inclusión económica y social

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PD-08-09D09-18130-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE

#### JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001.
PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD.

- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. AM-08-09D0917908-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL —
  MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL
  JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
  SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD
  ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN
  DISCAPACIDAD
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. DI-08-09D09-17942-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO UTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAN EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- CDI-MIES (DIRECTOS – CONVENIOS)
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-08-09D09-19295-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN.

Es importante recalcar que este último convenio aún no se ha recibido las respectivas asignaciones debido a que este convenio es contraprestación de servicios, es decir una vez transcurrido las actividades mensualmente el gobierno Parroquial debe presentar la documentación respectiva a fin de presentar la respectiva liquidación y que el MIES realice la devolución de los valores gastados, es importante mencionar cuando entro la nueva administración, no se encontró realizada la debida liquidación, es algo que realmente se observó.

Sra. YOLANDA MENDOZA: Ingeniera ya se envió toda la información

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com TELEFONO: 0985486022-0969117247



**JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)** 

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Ing. PAMELA REYES: si, ya se envió la respectiva información, algo muy importante que recalcar, es que el MIES da su aportación a cada convenio que son específicamente para la alimentación y los sueldos respectivos del personal. En la lectura de cada convenio de la cual se realizó un informe y en lo cual se presentó a la presidenta donde indica que el MIES se deslinga del personal que el GAD contrate, sin embargo, ellos evalúan que personal cumplan con el perfil técnico.

Ing. FABRICIO HERMENEJILDO: Sería bueno, Presidenta que se pueda imprimir el convenio, ya que hoy contacte en el CDI cerecita y san Isidro, los coordinadores de qué modo están trabajando, ya que se ha visto varias irregularidades durante el sondeo que se ha realizado esta semana, tampoco sé cómo es el control de las comidas como lo hacen; ya que cuando se ha realizado las visitas los niños no están completos, no sabemos si en realidad todos los niños reciben la alimentación o que pasa con esa comida; ya que todos no tenemos conocimiento sobre cada convenio, ya para cualquier situación para nosotros en base a ese lineamiento responder.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> se va pasar el lineamiento y las cláusulas de cada uno de los convenios, porque en verdad ya se realizó la visita del MIES y hay un personal que es intocable que son las promotoras del CDI. Al inicio se habló con la coordinadora de proyectos la mg. JANINA ESTRADA y con las coordinadoras del CDI fui muy clara con respeto a eso y que nosotros necesitamos mejorar la calidad del servicio que se brinda, compañeros cada uno son autoridades, yo no les deslindo de esa responsabilidad que ustedes tienen, porque cada uno de ustedes son un aporte en esta administración; yo planteo para que en este mes de julio que se realice un muestro de los 4 CDI que tenemos por convenio, y saber cuánto niños realmente están siendo atendido.

<u>Sr. ESTEBAN ANASTACIO:</u> yo realice la visita al CDI de Caimito al medio día donde solo constate a 31 niños me comento la coordinadora que los otros niños estaban enfermos y por ese motivo los niños regresaron a su casa, donde faltaban 14 niños.

En el CDI San Isidro, el coordinador de nunca llega ya eran a las 2 de la tarde y no encontramos a ningún niño donde normalmente los niños salen de 16:00 a 16:30 de la

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

### PARROQUIAL RURAL



RUC Nº 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



tarde, la coordinadora de progreso y cerecita la vi paseando todo el día nunca estuvo realizando sus labores. Señora presidenta, me uno al trabajo que se va a realizar gracias

Ing. PAMELA REYES. Se detalla la ejecución de los gatos, donde se consta gasto corriente, gasto de inversión, gasto de aplicación, luego se detalla la masa salarial que corresponde a los meses de enero a mayo. Dentro de este informe financiero se encontraron algunas observaciones:

- Ruc No. 0968564660001, Certificado de Cumplimiento Tributario SRI AL DIA
- IESS Certificado de Obligaciones Patronales AL DIA
- Cuenta Corriente No.02220091 del Banco Central del Ecuador BCE Saldo \$ 36.592.52 (Treinta y seis mil quinientos noventa y dos con 52/100 dólares)
- Convenios con el MIES. Existen 4 Convenios en ejecución, sin embargo, el convenio CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-08-09D09-19295-D PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN, finaliza el 30 de junio de 2023, y el GAD parroquial a cubierto todo el valor del convenio, y actualmente se encuentra en espera de que el MIES liquide esos valores e ingresen a la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador a nombre del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.
- Se evidenció que el proceso de contratación de alimentación señalado en los convenios del MIES debe de ser a través de la feria inclusiva, sin embargo, el proceso se lo realiza a través del proceso de ínfimas cuantías.
- Durante los meses de enero a marzo 2023, la administración que antecedió realizo reformas al presupuesto, las mismas que no tienen firma de responsabilidad, y hasta el momento no se tiene un respaldo que motive lo actuado, tal como lo dice las de la contraloría General del Estado.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com



#### JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



- El Plan Anual de Contratación 2023 no esta de acuerdo a la información Presupuestada, debido a que se evidencio que el Proceso de las fiestas de Parroquialización no estuvieron dentro de los Procesos de Contratación que conforman el PAC 2023.
- Se observó en el Portal de Compras Públicas que la información de los procesos del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón se encuentran es estado abierto, es decir no se han subido los soportes respectivos que sustenten la contratación.

Dentro del portal de contratación pública esta subida el plan anual de contratación 2023, se observó que no está de acuerdo con la información presupuestada, en un cierto punto, en especial debido a que se evidenció que el proceso de la fiesta de parroquialización no estuvieron dentro de los procesos de contratación que forman el PAD 2023, me pareció algo relevante, ya que no está dentro del presupuesto y es una fecha muy importante para el GAD y la ciudadanía y que no haya sido considerado da mucho que decir.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> Entonces para ser lo que hicimos se decidió reformar el PAD para poder realizar las fiestas Parroquiales, pero aún hay que hacer las reformas respectivas del POAD para subir al PAD eso todavía nos falta por realizar.

Ing. PAMELA REYES: Si quiero dejar en claro que el POAD Y PAD son documentos muy diferentes deben en su mayoría llevar la mayor concordancia, no siempre van a ser exacto, pero si deben cuadrar mucho a lo presupuestado en lo que se va a contratar.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> sí, eso también se va a manejar con el PDIOT, entonces si quisiera aclarar ingeniera a los compañeros que si hay que pagar las liquidaciones. Ya que nosotros como vocales no somos observado sino más bien es la presidenta y la tesorera de la administración anterior, yo converse con el Abogado de CONAGOPARE que nosotros igual tenemos que pagar la liquidación y quien va auditar el informe que usted entregue ingeniera lo va hacer contraloría, lo que nosotros hacemos es presentar nuestro inicio de gestión con toda la información que usted ha elaborado.



RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Ing. PAMELA REYES: Y por último frente al directorio presente tenga presente que dentro del portal de compras públicas el, código que le pertenece a este GAD Parroquial, que en la administración anterior se efectuaron procesos que aún se encuentra en estado abierto, es decir que aún no han subido los soporte que sustente la contratación en las compras que se han realizado pon ínfimas cuantías, catalogo electrónico y demás procesos que se debe constatar.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> Una consulta Ingeniera Pamela y Linda que saben más de este caso nosotros como administración nueva podemos hacer los procesos o eso queda ahí hasta que contraloría los observe que se hace, me imagino que no se sube eso a la página del SERCOP.

<u>Ing. PAMELA REYES:</u> hay un inciso en la norma de control interno de la contraloría general del estado que es desconocimiento, que es algo que no insigne de responsabilidad entonces como ahora estamos en pleno uso de sus funciones, pero tenemos que hacerlo.

Sra. YOLANDA MENDOZA: ¿y usted tiene los habilitantes?

Ing. PAMELA REYES: Un caso en especial en que las ínfimas de alimentación se han encontrado subida y finalizada en el portal, sin embargo, no tenemos nada de respaldo y por eso se decidió hablar con Janina para que ella se pueda contactar con Ladys ya que ella si tienen contacto para que envié la información soporte. Esa documentación soporte debe ser subida dentro del portal de compras públicas. Hay un comunicado donde explica la información al ministerio de economía y finanzas fue subida en el primer trimestre sin embargo no están respectivos soportes, hay una ínfima de digitalización de archivos sin embargo yo le he pedido al señor responsable de este proceso que me dé el acceso a la información que ayudaría a tener este soporte para subir al SERCOP y no he tenido respuesta de parte de él que nos dé un acceso a la información digitalizado.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA</u>: entonces eso tiene que estar en las nubes, si es que fuese así.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com



JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Ing. PAMELA REYES: Por lo tanto apreciados señores de la directiva señora presidenta, señor vicepresidente, señores vocales, Srta. secretaria, Ing. Linda Alvarado es todo en cuanto puedo informar en esta sección, en existir alguna inquietud estaré dispuesta a responderla con la debida autorización de la presidenta y que este dentro de lo lineamiento que establece la ley muchas gracias.

Sra. YOLANDA MENDOZA: muchas gracias Ingeniera.

<u>Ing. FABRICIO HERMENEJILDO:</u> muchas gracias Ingeniera en dejar claro el informe, y de explicar todo lo que ha pasado, ya que es un compromiso para nosotros.

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> Ingeniera Pamela no olvidar enviar el respectivo informe a contraloría de las debidas evidencias que se ha encontrado y como encontramos el GAD. Esto ha sido en la parte financiera lo que se ha evidenciado a pesar que estamos evidenciando también la parte física del inventario que nos han dejado, ya que nosotros hemos tenido 15 días atendiendo las prioridades de las festividades donde poco a poco se ha estado realizando el inventario contratando y verificando continúe señorita secretaria.

Ab. MARIA MOSCOSO: Creo que, si sería conveniente que nos den una copia del informe de todo lo encontrado. Yo sé que usted Ingeniera, lo hizo verbalmente, bueno voy a tomarme la palabra no sé si ellos como todo tenemos voz y voto van a decir que no. Pero yo si quiero la información físicamente del informe financiero para revisar y analizar.

<u>Ing. PAMELA REYES:</u> Se debe realizar con la debida autorización de la presidenta, lo que son información pública convenios del MIES están en derecho de tener una copia porque al fin todo son autoridades, pero como se le indico previa autorización de presidencia.

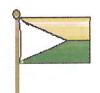
<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> pero recuerde también compañera e ingeniera que la administración está a mi cargo de la parte ejecutiva y del Gad Parroquial, los compañeros vocales serán asignado sus respectivas comisiones y ellos trabajaran con las comisiones claro que ustedes me pueden fiscalizar, pero en todo caso la información que usted está pidiendo es una información que le corresponde a contraloría y al Gad Parroquial internamente estoy en cierta asesora o hay una ley que me impida hacer eso.

# A. W.

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

#### JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Ing. LINDA ALVARADO: Buenos día con todos señora presidenta señores vocales tomo la palabra porqué usted me lo pide señora presidenta en sí la parte Gubernamental y lo conoce muy bien la abogada sabe de las norma lo único que pueden observar este tema, que las administraciones pasadas o actuales si han hecho algo irregular, más bien no son los funcionarios mismos sino la contraloría general del estado quien viene y audita los procesos no está de más explicarle que todo los procesos son público y este informe inclusivo los informe de levantamiento de la información física del inicio de gestión de la Sra. Presidenta se va presentar todo eso anexado a la contraloría general del estado, en todo caso yo le sugiero a la abogada como la información es publica haga la petición por escrito que la parte legal de CONAGOPARE no sabrá explicar si es procedente o no.

5. REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO

<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> En la reunión anterior compañeros se está realizando la reforma respectiva del reglamento para incluir las comisiones que no estaban como es gestión de riesgo y seguridad ciudadana entonces en si yo traje elaborado el esquema de las comisiones permanentes con las 5 comisiones especiales cada una de las comisiones estarán designada así para que nadie diga que no tiene competencia si es favorable voy a designar a 3 en cada comisiones y lo pongo a moción de ustedes de que tres participen en cada comisiones,

<u>Sr. ESTEBAN ANASTACIO</u>: Excelente que integre a todos los compañeros a su gestión así nadie se aparta, sino que se trabaje en equipo excelente la idea.

Ing. FABRICIO HERMENEJILDO: Está bien como dice el compañero ratifico, muy bien ya que así estamos todo comprometidos a trabajar ya que a veces por algún motivo no se está la otra persona esta para apoyar.

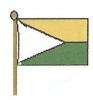
<u>Sra. YOLANDA MENDOZA:</u> Aquí están designada las comisiones ya les dije que yo en todas voy a encabezar y yo quiero saber en qué comisiones ustedes quieren participar, yo no tengo problema de trabajar con todo la meta mía es trabajar es que cada uno se sume

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com



### **JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)**

RUC N° 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



al trabajo para dar fruto en esta administración dejar el Gad en alto, será trabajar en equipo si no se trabaja en equipo no va a caminar.

AB. MARIA MOSCOSO: señora presidenta cuanto se puede coger por vocal dos o tres.

Ing. FABRICIO HERMENEJILDO: Elija usted como presidenta.

Ab. MARIA MOSCOSO: Puedes escoger la que te puedas desempeñar bien.

Sra. YOLANDA MENDOZA: las mencionó y pregunto quién quiere estar en esta comisión.

Ing. LINDA ALVARADO: Antes de que termine, si bien es cierto en el orden del día indica claramente que es una propuesta de proyecto lo que ustedes ven aquí, en base a lo que hay que reformar el reglamento que a ustedes se le entrego en la reunión pasada para que lo revisen en ese reglamento esta todo lo que detalla cada mesa en su funciones atribuciones y que lo que se espera conseguir de cada una de las comisiones, la presidenta está indicando en base al proyecto eso debe plasmar en nuevo reglamento que debe ser aprobado si ustedes el día de hoy escriba señorita secretaria que aprueban la reforma automáticamente la señora Yolanda se va a los jurídico de CONAGOPARE porque ellos son los que están ayudando para la reforma.

Ab. MARIA MOSCOSO: Usted dijo señora presidenta en la sesión anterior que se iba implementar sobre gestión de riesgo ya que se viene el fenómeno del niño y estamos pasando situaciones de subida de precios de víveres yo creo que esas comisiones que se va implementar en beneficios de las comunidades yo si estoy de acuerdo en lo que se va implementar y lo que se está regulando:

<u>Sr. ESTEBAN ANASTACIO:</u> No se olvide que el de gestión de riesgo habría que presidir todos los vocales se viene muchas cosas.

Sra. YOLANDA MENDOZA: Tengo que consultar porque tampoco puedo.

Ab. MARIA MOSCOSO: si, es que es un reglamento interno no estamos reformando la ley.

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC Nº 0968564660001 PROGRESO \* GUAYAS \* ECUADOR



Sra. YOLANDA MENDOZA: hay que hacer el COPAI, María y vamos a tener otras asignaciones ponemos a todos los vocales en esta comisión hay más responsabilidades les parece o les dejamos con los tres hay que formar el COPAI y de ley vamos los 5

Sr. ESTEBAN ANASTACIO: igual para que todos tengamos la responsabilidad.

VARIOS Y RESOLUCIONES.

#### **RESOLUCIONES:**

REFORMAR EL REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL RESOLUCION Nº 001-GAD-PR-JGRP-MRM-2021.

#### **VARIOS:**

SE LE VA HACER UNA CONVOCATORIA SOBRE EL TALLER DICTADO POR CONAGOPARE SERA EL VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023 10:00.

LA ABOGADA MARIA SOLICITO QUE SU INTERVECCION SEA PLASMADA EN EL ACTA.

7. CLAUSURA DE LA SESION.

Secretaria: Siendo las \_\_\_\_\_13:22 \_P.M. declaro como clausura la sesión ordinaria.

Inlga. Melissa Cruz Cruz. SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL

RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO

Yolanda Mendoza Anastacio

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA Email: jp-jgrp@live.com